



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 532.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER VIÁTICOS.

Asunción, 2 de junio de 2022

VISTO: El Memorandum VMRE/DGPM/DFR/N° 181/2022 del 27 de mayo de 2022, por medio del cual se solicita se dicte la correspondiente Resolución para la provisión del viático pertinente a favor del Segundo Secretario Moisés Daniel Quintana Centurión, Jefe del Departamento de Organización de los Estados Americanos, dependiente de la Dirección de Foros Regionales de la Dirección General de Política Multilateral, quien participará del “Programa de Servicio Exterior Avanzado para Diplomáticos Extranjeros”, que tendrá lugar en la ciudad de Bakú, República de Azerbaiyán, del 4 al 18 de junio de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que la organización del citado evento se hará cargo de los costos inherentes a la participación del citado funcionario consistentes en pasajes aéreos, alojamiento y estadía, durante su participación en el curso referido.

Que el artículo 8° de la Resolución N° 574/2016 y su modificatoria N° 509/2021, establece que las ayudas económicas con cargo al Objeto del Gasto 232 Viáticos y Movilidad, serán abonadas a los beneficiarios de conformidad con las disposiciones legales para el ejercicio fiscal vigente.

Que, por Memorandum VMAAT/DGAF/N° 174/2022 del 1 de junio de 2022, la Dirección General de Administración y Finanzas remite el cálculo de la ayuda económica equivalente a 10% para el Segundo Secretario Moisés Daniel Quintana Centurión, para participar al curso de referencia.

En tal sentido, con base en lo expresado en el párrafo precedente, es pertinente otorgar el diez por ciento (10%) del viático correspondiente al destino.

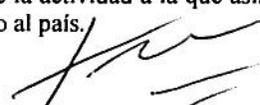
Que es necesaria la concesión de ayuda económica en concordancia con el Objeto de Gasto 232 del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer la suma de **G.1.697.355.- (Guaraníes un millón seiscientos noventa y siete mil trescientos cincuenta y cinco)** equivalente al 10% del viático correspondiente al destino, a favor del Segundo Secretario **Moisés Daniel Quintana Centurión**, Jefe del Departamento de Organización de los Estados Americanos, dependiente de la Dirección de Foros Regionales de la Dirección General de Política Multilateral, quien participará del “Programa de Servicio Exterior Avanzado para Diplomáticos Extranjeros”, que tendrá lugar en la ciudad de Bakú, República de Azerbaiyán, del 4 al 18 de junio de 2022.
- Art. 2°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer el porcentaje de viático previsto en el artículo precedente e imputar dicha erogación en el rubro 232 - Viáticos.
- Art. 3°** Disponer que el funcionario designado remita al Departamento de Viáticos una copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno al país.
- Art. 4°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Raúl Silvero Silvagni
Ministro Sustituto

N° _____